

# ACTA 067-2017

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día diez de agosto del dos mil diecisiete.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero, señor Álvaro Rojas Montero.

### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señor Pablo Zúñiga Méndez.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Vanessa Mora Vega, señora Eduvina Chinchilla Borbón, señor Henry Mena Camacho.

### **SINDICOS PRESENTES:**

No hubo síndicos presentes

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señora Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señora Patricia Ureña Miranda, señor Jorge Godínez Mora.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 3.** Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida.
  - B. Enviada.
- 4.** Informes.
  - A. Informes de Funcionarios Municipales.
  - B. Informes de Concejos de Distrito.
  - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
  - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
- 5.** Mociones.
- 6.** Asuntos Varios.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de que la señora Alcaldesa brinde su informe, antes de lectura de correspondencia.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Se aprueba la moción oral de orden de la agenda con el fin de que la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, brinde su informe antes de Lectura de Correspondencia.**

## **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1. Mediante el Decreto Ejecutivo N° 40540 – H, el señor Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, manifestaron que de acuerdo al déficit actual del país, ya no van a transferir más recursos a las Municipalidades de la ley 8114 y 9329, el cual nos afecta. El día de ayer se reunió con el señor Contador, señora Proveedora y encargada de Gestión Vial, esto porque no nos hacen depósitos desde abril de este año, como son bimestrales, hacen falta los demás y no los han hecho; estamos en graves problemas.

Dada la responsabilidad que siempre hemos tenido, no comprometimos dichos recursos con préstamos, y la Contraloría General de la República fue muy claro en que no era conveniente.

Desde que salieron los dos decretos diciendo que las Unidades Técnicas desaparecían, ya se veía que había un problema, esto porque la administración no está girando nada de presupuesto, pero gracias a Dios nosotros ya paramos todos los proyectos, y quiere que quede claro, nosotros estamos bien con recursos hasta diciembre, con lo que se tiene se puede asumir los salarios, aguinaldos, tenemos los recursos para eso, los compromisos hasta hoy están presupuestados y también se tiene el dinero para la compra de la compactadora, algunos proyectos del Distrito de San Marcos como asfalto, lastreos, cuneteos y otros en Bajo San José, también una compra de repuestos para el back hoe y otros compromisos.

Con Calle Vieja de Guadalupe no se va a poder realizar el proyecto, porque no se puede asumir, se tiene que dar sostenibilidad hasta diciembre al departamento.

Los Alcaldes estamos haciendo presión para que giren lo correspondiente a este año, porque dicen que si hay dinero, pero creemos que nos pueden depositar en diciembre, cuando ya no se puede ejecutar nada.

No vamos asumir de administración presupuesto para caminos, dado que no contamos con dinero.

Se debe de contar con presupuesto también para alguna emergencia que se pueda presentar, tenemos que ser responsables en la utilización del dinero con que contamos, ya que es con el que se tiene que trabajar hasta diciembre.

A ella la llamaron inútil porque no saco préstamos, y hoy dice que es responsable y gracias a eso nos vamos a mantener bien hasta diciembre, pero vamos a dar la lucha a que nos depositen.

Se va a terminar de ejecutar los proyectos que ya están comprometidos y también tenemos el proyecto de inventario de caminos, así que si no se ejecuta proyectos se hace el inventario.

Se quiere que se tenga claro, se va a hablar con la prensa para explicar a la comunidad porque no se va a realizar proyectos o colaborar más con alcantarillas, lastreos, o demás.

Los proyectos que se van a realizar es porque ya están los compromisos y el dinero es que está, pero hasta ahí llegamos.

Estamos tranquilos en el sentido de que se tiene que hacer, pero que vamos saliendo y nos vamos a abocar al inventario de caminos hasta que se resuelva.

2. El lunes estuvo en el Departamento de Geologías y Minas y se está luchando para que den el material para ser colocado en el camino hacia Quepos.

Así mismo, tiene una preocupación, eso con el tema de la catarata de Esquipulas, se desvió y esta peligroso, eso se trató cuando los funcionarios del ICE, PH Los Llanos vinieron y dijeron que encausaron otra vez la quebrada, pero eso es muy delicado, porque otra vez necesita el apoyo del Concejo, ya que le dicen que los vecinos desviaron otra vez la quebrada, y si pasa algo, nosotros nos exoneramos de responsabilidades.

El regidor Sánchez Ureña consulta sobre el tema de las transferencias, nos dice que solo van a terminar el camino del CAIS hacia la Placa, San Pedro y Calle Bermúdez.

La señora Alcaldesa comenta que son esas y la entrada a María Auxiliadora, la Juanita, pero esos proyectos ya tienen el dinero y estaba comprometido.

El regidor Sánchez Ureña indica que le parece bien que se haga el inventario de caminos.

El señor Presidente Municipal dice que dicha que los daños son mínimos en esta Municipalidad y que dicha que se tomó una actitud responsable.

Le llama la atención de la descentralización de poder de las municipalidades, pero al final nos hacen como quieren, y de ahí la importancia de que no podemos depender del Gobierno Central.

Le parece importante que se quiera informar a la comunidad, ya que es necesario que los vecinos sepan que ya no se van a dar ayudas o que los proyectos están parados, y que no es porque queramos, sino porque no podemos.

La regidora Montero Cordero consulta si la Ingeniera Yenifer Mora vendrá a dar informe sobre la inspección que hizo en la quebrada de Esquipulas.

La señora Alcaldesa manifiesta que iba a venir hoy, pero por una capacitación no pudo.

El regidor Mena Camacho manifiesta sobre el tema de la quebrada en Esquipulas, no sabe sobre el informe, pero sabe que paso, lo que el ICE hizo con el agua y se lavó, pero el principal problema de eso es un el chorro de agua que cae, lo que hizo el ICE se lavó, un carro iba pasando y le cayó agua y casi sufre un accidente, así que vale más la vida de una persona que el desvió de dicha quebrada, la comunidad compro estañones para que el agua caiga ahí y no en la calle, el agua cae sobre la otra quebrada, y no está afectando nada, lo que se tiene que hacer es ampliar el camino y así evitar accidentes.

El señor Presidente Municipal indica que le parece importante salvar nuestra responsabilidad, sabe que los vecinos consideraron que hacer eso era lo mejor, pero al haber una ausencia de informe técnico que lo respalde, es el problema, sin embargo, nosotros debemos de respaldarnos.

Hay factores técnicos que nosotros no podemos decir que sí o no funciona, pero espera que lo que los vecinos dicen funcione, solo que falta ese carácter técnico.

La señora Alcaldesa indica que es el tema de que nadie puede intervenir el camino sin permiso, y eso es lo que le preocupa, que la comunidad de Naranjillo hace cosas sin permisos.

Hace días atrás la ingeniera fue con funcionarios del ICE, y efectivamente se tenía que hacer algo, pero todo con los debidos permisos, y eso es lo que le molesta, ver la irresponsabilidad, el camino es cantonal, es hacer las cosas bien hechas.

La Ingeniera fue a hacer la inspección y ya se estaba manejando, pero la comunidad hace lo que quiere, entiende el tema, pero se tenía que hacer las cosas de acuerdo con su procedimiento.

Pero por lo menos salvaguardar nuestra responsabilidad.

El señor Presidente Municipal manifiesta que éste tema puede haber connotación, es un tema delicado, y también de que no hayan permisos, la obra puede estar bien, pero al no tener los permisos correspondientes ese es la preocupación, hay desconocimiento del tema, que no hay permisos y lo que se hizo es bajo responsabilidad de los vecinos. El MINAE puede sentar responsabilidades de carácter penal.

La señora Alcaldesa comenta que sabe que el trabajo se tiene que hacer, pero con permisos.

El señor Presidente Municipal manifiesta qué si la obra funciona, es ver que tienen que hacer para poner todo en orden.

El regidor Mena Camacho comenta que él le dijo a los vecinos que se tenían que pedir permiso, pero si se empieza con tramites, los cuales duran mucho, puede suceder un accidente, dado que es el peligro.

El señor Presidente Municipal sugiere que los vecinos traten de demostrar que hay buena intención de hacer las cosas bien.

El señor Vice Alcalde considera que hay una relación de hermandad entre nosotros de cuidarnos en todos los aspectos, nosotros tenemos que predicar con el ejemplo y Henry como regidor lo tiene que hacer, en estas cosas se hace lo que está permitido y no lo que quiero, no es cuestión de voluntad.

El señor Presidente Municipal indica que por ser regidor es cubrirnos todos, lo correcto es que los vecinos vengan al Concejo y nosotros tomar medidas.

El señor Vice Alcalde pide al señor Presidente Municipal que aclare a que se exponen los vecinos.

El señor Presidente Municipal manifiesta que hay tema de Ley Forestal, el desvío de aguas, los pueden condenar a cárcel, pero pueden pasar a prisión preventiva y les dará una sanción.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: El Concejo Municipal exime de toda responsabilidad a la Municipalidad de Tarrazú, por el trabajo realizado en el camino a Esquipulas, específicamente con el desvío de la Quebrada, esto por cuanto, si sucede un accidente y otro, no nos hacemos responsables de los daños causados.**

**Dicha decisión es debido a que la Municipalidad de Tarrazú no ha otorgado ningún permiso para que realicen ningún tipo de trabajo para el desvío de la quebrada.**

**ACUERDO EN FIRME.**

**Acuerdo #3: en vista del desvío de la Quebrada que se ubica en el camino a Esquipulas, y dado que esta Municipalidad en ningún momento ha dado permiso para realizar ningún desvío a dicha quebrada.**

**Es que se solicita al MINAE iniciar un procedimiento para que se sienten las responsabilidades correspondientes.**

**ACUERDO EN FIRME.**

**3. Acuerdo #4: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2017CD-000023-0002900001	Tubos El Campeón LTDA	¢3.055.699.80	Compra de alcantarillas, cemento para diferentes proyectos
2017CD-000022-0002900001	3-101500799 S.A.	¢277.953.07	Compra de materiales para lisa de concreto para tanque Acueducto
2017CD-000021-0002900001	3-101500799 S.A.	¢4.179.630.35	Compra de materiales PVC Acueducto Municipal

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Sánchez Ureña propone que para las nuevas aceras a construir, se tome en cuenta poner mosaico que son para las personas no videntes, eso se pone en el centro de las aceras y tienen puntos resaltados, es como una guía.

El señor Presidente Municipal manifiesta que es una muy buena opción, además de que se puede hacer que cuando están colocando el concreto se coloque moldes para que se haga el relieve y así el costo de la construcción no se eleve.

El regidor Sánchez Ureña comenta que habló con el tráfico, dado que un día el bus no podía pasar por un camión que estaba mal estacionado, esto por el supermercado de los Chinos, el que se encuentra al costado de la antigua Fiscalía; el tráfico le decía que se tenía que demarcar amarillo porque se tiene que pintar bien.

El señor Vice Alcalde indica que en dicho lugar el espacio que esta demarcado.

El señor Presidente Municipal comenta que la demarcación tiene que estar clara, dado que si está borrosa se puede pelear, desconoce esa zona si esa bien o no.

El regidor Sánchez Ureña indica que es para que lo tomen en consideración, porque le preocupa ese tema, al igual el sector frente a Casoma, y para ir previendo esos temas de demarcaciones.

La señora Alcaldesa informa que se está haciendo una compra grande de pintura, pero el problema es que la demarcación está dentro de la ley 8114, sin embargo, la administración está viendo cómo hacer para realizar la compra, ya se quiere hacer demarcación en el centro de San Lorenzo y San Carlos, hacer los pasos. Considera que las personas se tienen que acomodar, y ven que estas decisiones están funcionando bien, esto por la demarcación horizontal, si se ve que la gente respeta más, se ve el orden y se ve bonito.

La señora Alcaldesa y el señor Vice Alcalde se retiran a las 8:50 a.m., debido a que van para la Asamblea del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Los Santos.

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 066-2017, del tres de agosto del 2017, se aprueba sin objeciones.**

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú transcriben el acuerdo N° 2, tomado en la sesión ordinaria N° 797, celebrada el 31 de julio del 2017, donde solicitan al Concejo Municipal un acuerdo de un 2% (dos por ciento) al presupuesto destinado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, a partir del periodo 2018.

Los señores regidores indican que lo verán en asuntos varios.

2. El Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 317-SCMD-17, transcriben el acuerdo artículo XXI, tomado en la sesión ordinaria N° 059, celebrada el 01 de agosto del 2017, donde solicitan al Consejo de Transporte Público presentarse a una sesión de dicho Concejo Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: El Concejo Municipal de Tarrazú, apoyamos en todos sus extremos, el oficio N° 317-SCMD-17, emitido por el Concejo Municipal de Dota, donde transcriben el acuerdo artículo XXI, de la sesión ordinaria N° 059 celebrada el 01 de agosto del 2017 que dice textualmente:**

**“Acuerda realizar una sesión extraordinaria en el salón de sesiones de la Municipalidad de dota con algunos de los Miembros de la Junta Directiva del Consejo de Transporte Público, CTP – MOPT, para que así en forma personal los mismos y ante este Concejo Municipal de dota nos puedan explicar las situaciones por las que estamos viviendo los vecinos de ese Cantón de Dota y de la región de Los Santos por el pésimo servicio en los buses que está prestando la empresa Autotransportes Los Santos R.L. (MUSOC) ruta San José – Cartago, Dota, Tarrazú y León cortés y viceversa y tratar las siguientes quejas: 1) Donde los usuarios deben de esperar hasta 3 horas a ver si los llevan (niños(as), mujeres embarazadas, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes que estudian en las universidades de San José y Carago). 2) La no venta de tiquetes a los usuarios ya que se llega a comprarlos e indican que ya no hay tiquetes. 3) Buses que se quedan varados constantemente en esta ruta y de lo cual los pasajeros deben de esperar horas de horas a que llegue otro bus a recogerlos. 4 ) La no respuesta de contestación por parte del Consejo de Transporte Público ni tampoco de la empresa Autotransportes Los Santos, ni de la dirección Área de Salud Los Santos sobre el acuerdo estipulado en el Artículo XIII, de la sesión ordinaria N° 048, del día 09 de mayo del 2017. Por lo anterior es que le solicitamos respetuosamente se sirvan en agendar el CTP-MOPT 3 posibles fechas conforme a sus labores, a partir de la 1p.m. y nos la comuniquen.”**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Los señores regidores piden que en el momento en que tengan la fecha nos lo indiquen para coordinar la posibilidad de acompañarlos.

Así mismo, piden invitar nuevamente al Regulador General de la ARESEP, con el fin de tratar temas varios.

3. La Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-DL-0660 (09024), remiten el informe N° DFOE-DL-SGP-000001-2017 de Seguimiento de la gestión acerca del control y registro de los compromisos presupuestarios. En dicho informe se plantean algunas recomendaciones, las cuales han de ser valoradas en el marco de las condiciones de esa Municipalidad para definir acciones de mejora en la gestión presupuestaria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: De acuerdo con el oficio DFOE-DL-0660 (09024), emitido por el Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, con relación a la Remisión del informe N° DFOE-DL-SGP-000001-2017 de Seguimiento de la gestión acerca del control y registro de los compromisos presupuestarios, es que este Concejo Municipal solicita a la Administración, analizar las recomendaciones dadas.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. MIDEPLAN, UNED y PNUD invitan a la videoconferencia de Planificación Municipal Participativa, una experiencia de uso del Manual de Planificación del Desarrollo Humano Local, esto para el miércoles 16 de agosto del presente año, en las estaciones de la UNED de Palmares, Nicoya, Cañas, Ciudad Neily, Limón, Pérez Zeledón, Siquirres, Puriscal, Tarrazú y Turrialba, o bien por celular o computadora.
5. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, envía dos propuestas para aprobación de modificación del Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú. Los señores regidores lo trasladan a la comisión de asuntos jurídicos, el cual se reunirá el próximo jueves a las 7:30 a.m.

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

### **D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:**

Se realizó antes de Lectura de Correspondencia.

### Fuerza Pública:

Se recibe al Intendente Marco Barrera, Sub Jefe de la Delegación de Tarrazú, manifestando que viene por si tienen alguna situación en especial, si tienen alguna sugerencia o duda del actuar de la Fuerza Pública.

El señor Presidente Municipal indica que no tienen ninguna situación, todo ha estado muy bien, pero consulta si los oficiales que estaban en la práctica se van a ir.

El Intendente Barrera manifiesta que el compromiso del señor Ministro es estuvieran por 3 meses, y el día de ayer se cumplió el tiempo, dado que tienen que cumplir con los meses de instrucción teórica, pero hay un básico que está en práctica supervisada y tienen que salir, así que tiene entendido que tienen otro grupo para enviar.

El regidor Sánchez Ureña comenta que él siempre vive preocupado por el Bar el Chino, ya estamos en agosto, ahorita estamos en época de verano, a uno le cuesta hablar porque es difícil, hay cosas que le dicen los vecinos, uno es regidor y la gente lo detiene en la calle para comentarle cosas.

Si considera que se tiene que dar seguimiento a ese tema y a las actas de observación que ustedes hacen, ya que si es preocupante, es hacer el esfuerzo y ver si podemos contener un poco ese negocio.

El señor Presidente Municipal comenta que dichosamente esta Delegación ha cambiado, así que sugiere que en verano se mantenga una operación sostenida.

La regidora Montero Cordero indica que también es importante estar atentos con el Bar el Balcón, dado que hacían tardes juveniles y muchos menores de edad ingresaban al lugar.

El señor Presidente Municipal manifiesta que vamos a meter mano para los permisos de tardes juveniles, no se van a permitir más ese tipo de actividades, y si en algún momento hay concentración de menores de edad se tiene que trabajar y no permitir que eso siga pasando.

El Intendente Barrera manifiesta sobre el Bar el Chino, que el próximo 17 de agosto se les va a dar a los oficiales una chara sobre el tema de licor; y de acuerdo con lo que les han explicado, la policía puede hacer cierres preventivos, así que van a tomar esas medidas.

El regidor Sánchez Ureña indica que el señor Ministro de Seguridad ha sido claro, que la patente la da la Municipalidad, y cree que tiene que ser un trabajo cruzado, la Municipalidad tiene que poner de su parte, si damos la patente tenemos derecho a llegar a exigir que las cosas se hagan en orden, que no solo se dé la patente y cobrar, lo que son la moral y las buenas costumbres no se pueden poner en riesgo.

El señor Presidente Municipal comenta que en el Bar el Chino no aplican con la Ley 7600, por lo que se puede pedir ayuda al Ministerio de Salud, y deberíamos que comenzar por eso.

El Intendente Barrera comenta que con el señor Vice Alcalde se ha hablado para hacer operaciones con el Ministerio de Salud, ya se había hecho eso y se puede valorar ese tema de la aplicación de la ley 7600, y con los cierres preventivos, la idea sería hacerlo ahorita que inicie el verano.

El señor Presidente Municipal sugiere que se coordine una visita de la Policía Fiscal, para que lo tomen en cuenta.

El Intendente Barrera indica que el Ministerio de Salud tiene estiques que si el licor no ha pasado por salud se decomisa, ya que la otra vez que se hizo en conjunto y se decomisó mucho licor por esa misma situación.



El señor Presidente Municipal indica que con la Policía Fiscal podrían cerrar el lugar hasta por 5 días.

El Intendente Barrera manifiesta que se verá si se puede coordinar.

El regidor Sánchez Ureña reconoce mucho el trabajo que han realizado, se ha mejorado mucho, se sienten más respaldados y confiamos en su trabajo, lo que queremos es trabajar y ser parte de la solución, tenemos un pueblo pequeño y la idea es trabajar para el bienestar.

El Intendente Barrera indica que están para servirle.

Los señores regidores dan las gracias por la visita.

### **ARTICULO VI: MOCIONES**

El regidor Sánchez Ureña presenta la siguiente moción escrita que textualmente dice:

*"Debido a la importancia que reviste el Comité de Deportes y Recreación y que el mismo es un órgano adscrito a la Municipalidad y maneja fondos públicos, mociono en el sentido de solicitarle a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Tarrazú incluir en su plan anual de trabajo realizar una auditoría al año al Comité de Deportes del Cantón.*

*De ser aprobada esta moción solicito se dispense de trámite de comisión."*

El regidor Sánchez Ureña considera que así como piden aumentar el presupuesto, cree importante que también sea auditado y que el Concejo sepa que todo lo que se haga este bien y que ellos tengan la oportunidad que corregir a tiempo lo que no hacen bien; así como se hizo hace unos años un informe por parte del Auditor Interno y se corrigieron muchas debilidades, así espera que se siga haciendo.

El señor Presidente Municipal comenta que, si ya se hizo una auditoria, le parece importante que se haga, más si se quiere dar un aumento al porcentaje, y lo correcto es que se haga una auditoria al comité, así que está de acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #7: Se aprueba moción escrita por el regidor propietario Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:**

*"Debido a la importancia que reviste el Comité de Deportes y Recreación y que el mismo es un órgano adscrito a la Municipalidad y maneja fondos públicos, mociono en el sentido de solicitarle a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Tarrazú incluir en su plan anual de trabajo realizar una auditoría al año al Comité de Deportes del Cantón.*

*De ser aprobada esta moción solicito se dispense de trámite de comisión."*

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. El señor Presidente Municipal manifiesta que hay un tema que le preocupa, es del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, el cual lamentablemente no ha visto ningún proyecto y no sabe hasta qué punto es

procedente, hay temas que se tenían que ya desarrollar, y si no hay ejecución se tiene que tomar decisiones.

La señora secretaria explica que aún ellos no cuentan con presupuesto, dado que iba para aprobación por parte de la Contraloría General de la República en el presupuesto extraordinario N° 02 y como lo improbaron se va a tardar más en que se deposite y puedan ejecutar, dado que se debe esperar a que se apruebe este presupuesto extraordinario N° 03-2017

El señor Presidente Municipal si cree importante convocarlos y ver cómo van.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #8: Convocar a los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú para la próxima sesión ordinaria de este Concejo Municipal, jueves 17 de agosto, a las 8 a.m.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que entiende la parte presupuestaria, él hace un mes pregunto lo mismo y se aclaró el tema, es complicado, pero es de la línea que el comité debería de hacer un poco más de gestión, sin pensar en el presupuesto, se tiene que hacer más de presencia en la comunidad, uno piensa que pueden coordinar con Asociaciones, instituciones, organizaciones, grupos entre otros.

El señor Presidente Municipal comenta que la idea de la reunión es abrirles la óptica en el tema, que sin necesidad de tener dinero se puede hacer mucho.

2. El regidor Sánchez Ureña informa que el lunes pasado en la sesión extraordinaria de revisión de acuerdos, se estuvo comentando sobre la ruta a Canet, la vez pasada el Gobierno había manifestado que cuando terminaran la primera etapa del BID seguían con la segunda, entonces seria consultar que en cuanto tiempo estiman iniciar esta segunda parte.

A Tarrazú, de acuerdo con lo que nos dijeron, hay uno 300 dólares aproximadamente, es mucho dinero, entonces en el caso particular de él no está dispuesto a que se pierda.

El señor Presidente Municipal manifiesta que entre más tiempo duren sin ejecutar esa segunda etapa, más se daña la primera, entonces si está de acuerdo en consultar, en vista de que fue mucha la inversión que se hizo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #9: Debido a la importancia que reviste el proyecto de ampliación de la ruta a Canet el cual se está realizando con fondos del BID-MOPT, este Concejo Municipal solicita de la manera más respetuosa se nos indique en cuanto tiempo se estima iniciará la segunda etapa del mismo.**

**ACUERDO EN FIRME.**

3. El regidor Sánchez Ureña retoma la solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú sobre el aumento en el presupuesto para el próximo año.

El señor Presidente Municipal sugiere que se traslade a comisión de presupuesto y que se haga una valoración, esto para que haya un análisis del porcentaje y dar una resolución.

Así mismo, el regidor Sánchez Ureña indica que en el informe que presentaron el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, se ve reflejado que de alquileres lo único que ingreso fueron más de 300 mil colones, eso es un monto ridículo.

El señor Presidente Municipal comenta que ve que las instalaciones se usan mucho y es muy poco lo que cobran, y eso no puede ser permitido, se habló con los miembros y varios están de acuerdo en ajustar ese monto.

El regidor Sánchez Ureña propone pedir al comité revisar el tema de los alquileres, que ellos vean que estamos preocupados.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #10: En vista de contar con una buena comunicación entre este Concejo Municipal y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, es que los convocamos a la próxima sesión de este Concejo Municipal para tratar el tema de los alquileres de las instalaciones deportivas.**

**La próxima sesión es el jueves 17 de agosto del presente año, a las 9 a.m.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. El regidor Mena Camacho manifiesta que después del puente de Guadalupe, a mano izquierda hacia Santa María de Dota, realizaron una entrada, destruyendo un lateral, saliéndose el agua cuando llueve, lo que lo vuelve peligroso y además que puede destruir el camino.

Los señores regidores piden consultar con el Departamento de Gestión Vial esta situación.

Además, el regidor Mena Camacho indica que yendo hacia el Bajo del Río, antes de llegar al Marques, está un árbol muy bajo, lo que los camiones se tienen que ir por la otra vía, volviéndose peligroso para los conductores.

Los señores regidores también piden consultarlo con el Departamento de Gestión Vial esta situación.

5. Los señores regidores consideran importante volver al invitar a los funcionarios del INDER para que se trate del tema del Comité Territorial de Desarrollo Rural Los Santos, y así se abarquen las dudas correspondientes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #11: Se invita a funcionarios del INDER, oficinas de Cartago, a la sesión ordinaria del jueves 21 de setiembre del presente año, a las 8 a.m, con el fin de conversar y tratar temas del Comité Territorial de Desarrollo Rural Los Santos.**

**ACUERDO EN FIRME.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con cinco minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Marco Antonio Vargas Valverde  
PRESIDENTE